SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES.

FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

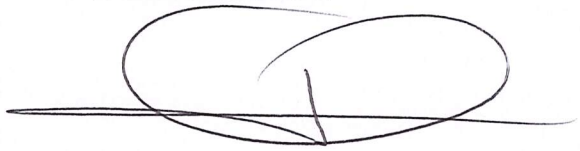

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08-2016/644
BITÁCORA: 08/G1-0623/02/16

Chihuahua, Chihuahua, 15 de Febrero de 2016

RAFAEL URIEL GARCIA CHAVEZ
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2014/110 de fecha 13 de Octubre de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. FRACCIÓN D DEL LOTE 10 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-005/14, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 116.581 Metros cúbicos rollo	11	1	11	14365297	14365307
P.P. FRACCIÓN D DEL LOTE 10 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-005/14, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 23.970 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14365308	14365309
P.P. FRACCIÓN D DEL LOTE 10 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-005/14, pilotes, *Pinus spp.*, (Pino), 26.953 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14365310	14365312
P.P. FRACCIÓN D DEL LOTE 10 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-005/14, Leña, *Pinus spp.*, (Pino), 10.250 Metros cúbicos	3	1	3	14365313	14365315
P.P. FRACCIÓN D DEL LOTE 10 DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO SAN ISIDRO, Guachochi, D-08-027-ISI-005/14, Leña, *Quercus sp.*, (Encino), 9.331 Metros cúbicos	4	1	4	14365316	14365319

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley

22/FEB/2016
RAFAEL URIEL GARCIA CHAVEZ

[redacted]